



obras y  
equipamientos

**MADRID**

**DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "SEGURO DE DAÑOS EN LOS BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"**

**EXPEDIENTE 145/2020/00316**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 4 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM de 17 de julio de 2019),

**DISPONGO**

De conformidad con lo que establecen los artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios de "SEGURO DE DAÑOS EN LOS BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID".

**LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO  
DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS**

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno  
de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias  
del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos  
(BOCM de 17 de julio de 2019)